



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - POSTGRADO EN CIENCIAS DEL DESARROLLO

COMUNICADO No.01/2021

DIRIGIDO A: PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y POSTGRADUANTES.
DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DIRECCION - CIDES UMSA.
REF.- CUMPLIMIENTO RESOLUCION HCU NO.291/2021 - SOLICITUD DE
CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE NO TENER DEUDAS
ECONÓMICAS PENDIENTES CON LA UNIVERSIDAD.
FECHA: La Paz, septiembre 20 de 2021

Se comunica que en observancia a la Resolución del Honorable Consejo Universitario No.291/2021 toda solicitud de emisión del **certificado electrónico de no tener deudas económicas pendientes con la Universidad**, deben realizarse a través del Sistema de Tramites en Línea, para lo cual deberán ingresar a la siguiente dirección: <https://tramitesenlinea.umsa.bo/> sujetándose a la guía y procedimiento a seguir establecido.


Lic. M. Monica D. Diaz Tarifa
**JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA
CIDES - UMSA**




Mg. Cecilia Salazar de la Torre
**DIRECTORA
CIDES - UMSA**

MDT/luismi
Cc/archivo